Nombre del Plan:	PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS	Vigencia:	2021

1.Información Base plan de Acción

NOMBRE DEL PLAN	OBJETO DEL PLAN (Objetivo General)	PROGRAMA (Objetivos especificos)	METAS	No.	INDICADOR	META 2021
PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Planear e identificar las necesidades del personal de planta del INVISBU.	Establecer actividades que permitan identificar las vacantes disponibles dentro del Instituto, asi como su rubro de financiación	Realizar el análisis necesario para identificar las cantidad y calidad del recurso humano necesario para desarrollar planes, programas y proyectos identificadando las deficiencias en la capacitación de los funcionarios vinculados.	1	Número de análisis de necesidades de la planta del personal realizadas / Número de análisis de necesidades de la planta del personal programadas	1
			Realizar el ANÁLISIS MEDIDAS DE COBERTURA DE LAS NECESIDADES teniendo en cuenta: -PROVISIÓN DE VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS. -PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS VACANTES. -RACIONALIZACIÓN DE LA PLANTA	2	Número de análisis de medidas de cobertura de la planta del personal realizadas / Número de análisis de medidas de cobertura de la planta del personal PROGRAMADAS	1
			Realizar la ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS DE PERSONAL Y ASEGURAMIENTO DE SU FINANCIACIÓN EN EL PRESUPUESTO.	3	Gastos de Personas	1
		Establecer mecanismos que permitan identificar el cumplimiento de actividades establecidas dentro del plan	Nº de seguimientos al cumplimiento del Plan de Previsón de RRHH ejecutados / Nº de seguimientos al cumplimiento del Plan de Previsón de RRHH programados	4	Número de seguimientos al Plan realizados / Número de seguimientos al Plan programado	4
			Nº de informe final de ejecución del Plan de Previsón de RRHH ejecutado / Nº de informe final de ejecución del Plan de Previsón de RRHH Programado	5	Número de informes final entregados del Plan / Número de informes final entregados del Plan programado	1

2.Información de Gestión de Metas año 2021

No.	LOGRO	FRECUENCIA	RESPONSABLE	PROCESO	PERIODO DE PLANIFICACION Y MEDICION (MENSUAL)																								AVANCE METAS		DETALLE DE LA EVIDENCIA
					MES 1		MES 2		MES 3		MES 4		MES 5		MES 6		MES 7		MES 8		MES 9		MES 10		MES 11		MES 12		LOGRO	% CUMPLIMIENTO	
					PLA	RES	PLA	RES	PLA	RES	PLA	RES	PLA	RES	PLA	RES	PLA	RES	PLA	RES	PLA	RES	PLA	RES	PLA	RES	PLA	RES	FECHA:		
1	100%	ANUAL	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	1																								0	0%	ANÁLISIS NECESIDAD DE PERSONAL
2	100%	ANUAL	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	1																								0	0%	ANÁLISIS MEDIDAS DE COBERTURA DE LAS NECESIDADES
3	100%	ANUAL	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano	1																								0	0%	PRESUPUESTO - GASTOS DE PERSONAL
4	100%	Trimestral	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano					1						1						1						1		0	0%	Formato Plan anual de Vacantes F.34.PO.TH
5	100%	ANUAL	Subdirección Administrativa y Financiera	Gestión del Talento humano																							1		0	0%	INFORME FINAL CON EJECUCIÓN DEL PLAN
																													PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN METAS	0%	

3. Información Recursos Financieros (Cifras en Pesos COP)

No.	DETALLE RECURSOS PROGRAMADOS - 2021				RECURSOS PROGRAMADOS TOTALES - ACTUAL	RECURSOS EJECUTADOS RECURSOS PROPIOS	DETALLE DE RECURSOS EJECUTADOS - 2021			% EJECUTADO RECURSOS PROPIOS
	Rubros Presupuestales	Recursos Propios	Recursos Gestionados	Recurso Humano			Recursos Propios	Recursos Gestionados	Recurso Humano	
1		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-
2		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-
3		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0	-
4		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	-
5		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	-
TOTALES RECURSOS					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%

Elaboró:	DIEGO MANUEL AMAYA GARCIA - CONTRATISTA ADMINISTRATIVA
Revisó:	CLAUDIA JULIANA ROA ARDILA - SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha:	ene-21

El plan de previsión de recursos humanos de conformidad con lo señalado en el artículo 17 de la Ley 909 de 2004, que en su literalidad dispone:
"1. Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.
2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano